CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000177

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 09 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/212/2022; el Ordinario N°700/029/2022 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal, de la calle **Las Hortensias entre calles Las Rosas y Gabriela Mistral,** mientras la comuna se encuentre en Fase 3 (preparación), de lunes a viernes desde las 08:30 y hasta las 14:00 horas.

2.- El objetivo de esta medida es asegurar una mejor atención a los vecinos, permitiendo un mejor desplazamiento y distanciamiento físico, evitando así posibles contagios de covid-19.

2. La responsable del cierre será doña **Marisol Varas Cisternas**, Directora de Tránsito y Transporte Público.

3. El Departamento de Servicios Generales estará a cargo del control del cierre con personal de su dependencia, para permitir el ingreso de contribuyentes y vehículos municipales que asistan a las dependencias municipales.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (S)

CARLOS BARRÍA HAMAMÉ
Alcalde (S)

GZJ/CBH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Depto. Servicios Generales
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 100/ 000212
CERRILLOS **Fecha:** 25 ENE. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A _____

000177

☐ Administrador Municipal
☐ Asesor de Educación
☒ Secretaría Municipal
☐ Departamento de Relaciones Públicas
☐ Dirección Jurídica
☐ Dirección Secplan
☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
☐ Departamento de Abastecimiento
☐ Departamento de Patentes Comerciales
☐ Departamento de Personal
☐ Departamento de Servicios Generales
☐ Dirección de Control
☐ Dirección de Desarrollo Social
☐ Dirección de Gestión Ambiental
☐ Departamento de Educación
☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
☐ Dirección de Obras Municipales
☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
☐ Concejo Comunal
☐ Juzgado Policía Local

Autorícese el cierre de la calle las Hortensias entre las calles Las Rosas y Gabriela Mistral, de lunes a viernes entre las 08:30 y hasta las 14:00 hrs. mientras nos encontremos en fase 3, conforme a lo indicado en el Oficio N° 700/029/2022 de Transito.

PARA

☐ Estudio proposición
☐ Su conocimiento y fines
☐ Estricto cumplimiento
☐ Informar por escrito
☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
☐ Informar en Derecho
☐ Venir a verme por este tema
☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
☐ Confeccionar Contrato
☐ Confeccionar Resolución
☐ Revisar Contrato
☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

☐ 48 Horas
☐ 24 Horas
☐ Urgente

ALCALDESA

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 19 ENE 2022
Nº Ingreso: 80
Hora

OF. : Nº 700/0029/2021

REF. : No hay

MAT. : Solicita cierre de calle Las Hortensias entre Las Rosas y Gabriela Mistral.

Cerrillos, Enero 19 de 2022.

DE : ***SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA***
DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : ***SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ***
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por medio del presente, junto con saludar y en virtud de la instrucción verbal realizada por usted, vengo en solicitar autorizar mediante Decreto el cierre de la Calle Las Hortensias entre las Calles Las Rosas y Gabriela Mistral, de lunes a viernes entre las 8:30 y hasta las 14:00 hrs., para una mejor atención a los vecinos mientras nos encontremos en Fase 3 (preparación) lo que permitirá un mejor desplazamiento y distanciamiento físico y de esta forma evitar posibles contagios.

Por lo anterior, solicito a usted, además disponer de funcionarios del Departamento de Servicios Generales para el control del cierre antes señalado, especialmente para el ingreso de contribuyentes y vehículos municipales que asistan a las dependencias municipales de la calle Las Hortensias 400, para evitar el colapso en las calles y pasajes aledaños en referencia a la escases de lugares para estos efectos.

Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo y control de esta medida.

Lo anterior, para su conocimiento, fines posteriores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/mmc
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Archivo Dirección de Tránsito